

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 37/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial (Juzgado n° 3) Dr. JUAN CARLOS W. KAUFMANN, propone para el cargo de Secretario vacante en ese Juzgado, al doctor MARCELO ORTIZ.

II. Que según surge de las presente actuaciones el profesional propuesto veníase desempeñando en el Juzgado n° 4 de la misma Circunscripción, reuniendo por lo tanto los requisitos que exige el art. 77 de la Ley 483.

III. Que no habiendo objeciones que formular en cuanto a la propuesta efectuada, es precedente disponer la designación efectiva, en uso de las facultades del Superior Tribunal que le confiere el art. 37, inc. k) de la Ley 483, como así también fijar la fecha para que el nombrado preste el juramento de ley recibirse del cargo, conforme lo determina el art. 8° de la citada ley.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Secretario del Juzgado n° 3 en lo Civil, Comercial y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, al doctor MARCELO ORTIZ (MI N° 4.391.880 – Clase 1942).

2º) Fijar la audiencia del día 1º de abril de 1971, a las doce y treinta (12,30) horas para que el profesional designado preste el juramento de ley ante el Presidente de la Cámara de Apelaciones de la misma Circunscripción, en la sede de la misma, y proceda a la asunción del cargo conforme las normas legales vigentes.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.